

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2022/1435** *Aprobación inicial del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Begíjar.*

#### **Edicto**

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2022, se acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Begíjar.

Se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente referenciado y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias que deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación.

El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

De no producirse alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Begíjar, 6 de abril de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, EUFRASIA M<sup>a</sup> MARTÍNEZ MONTES.